Para se Pregunte a Don Pedro de Haro que ha sido muy
Poco Pero tiene Buena conciencia depre-
Pio y desea el derecho. y acabo resta Dun bado con
Fa: que en cubierta Lugar de Justicia.

Carta de Don Pedro de Almaçan

En este ayuntamiento se leyo vna carta que la villa
Almaçaron Imbio a esta çiu. y por ella pide
Socorro a su Magestad representando la necesi-
dad en que esta Segunda vez la dha villa asi por la
Suya como para los Lugares sus circunvesinos a ella por
Las continuas Robaciones que los enemigos hacen
En su Costa de playas y Lugares de Con la dha carta
Y Postdata entendida Cordaua que los sobre-
Capitan Don Pedro Bienbenga y Pregunto si tiana el
Ciuan a Mano pudiera socorrer la dha villa
Pedania respondio para lo qual se mandaban
Por el Mismo

Sobre lo
Dicho dicho.

En este ayuntamiento se leyo vna peticion de
Don Pedro de Villa Vsan Garcia Ramirez y Dem.
Vizcocheros puesta por parte de la fabrica del Bizco
cho en que dicen. Para los galeras de Napoles y Sicilia
Dicen que ya le consta a vsia de su Magestad de su
temor Cheza en lo que les ha mandado y que
Ampara dello y padecen Sangria y muchas
Costas y gastos y salarios que les allenado y que
Dende su Causa por apelacion en el Real
Consejo de Guerra y que les Buena a cudir en se
guimiento de su justicia para lo qual efecto suplican
a vsia mande dar su Carta Saliendo a ella
y Escriuendo al dicho Consejo para que
Intercede con los Señores de esta junta mien
de Murcia como Cabeça de este reino se les
Dida pida a su Magestad en sus Cortes gra
Calares que de presente se celebran. Para que
Pido y Jurado &c. Sus Mercedes le hubiesen
Mercedes a si por no tener Cedula como pone